

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º BACHILLERATO

Comunes:

- Lengua y Literatura
- Primera Lengua extranjera: Inglés
- Filosofía
- Religión
- Educación Física

Artes:

- Dibujo artístico
- Volumen
- Dibujo técnico aplicado a las Artes

Optativas:

- Segunda lengua extranjera: Francés

Ciencias biológicas o ingeniería:

- Matemáticas I
- Física y Química
- Dibujo Técnico
- Biología y Geología
- Tecnología e Ingeniería

<u>Ciencias Sociales y Humanidades</u>:

- Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales
- Economía
- Latín
- Griego
- Literatura Universal
- Historia del mundo contemporánteo

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

TEMPORALIZACIÓN

Para ello, seguiremos el libro guía del alumno: LENGUA Y LITERATURA de la Editorial Oxford

| | Lengua | Literatura |
|--------|--|---|
| 1ª Ev. | PRI. Clases de palabras. Funciones sintácticas. Coordinación y yuxtaposición. Subordinadas sustantivas. | ■ La literatura medieval. ■ El prerrenacimiento. |
| 2ª Ev. | | |
| | ■ Subordinación sustantiva | ■ El Renacimiento: La poesía. |
| | Subordinación adjetiva. | ■ El Renacimiento. La prosa y el tea |
| | | ■ El Barroco. La poesía. |
| | | ■ El Barroco. La prosa y el teatro. |
| | | |
| | Subordinación adverbial | ■ El Neoclasicismo. |
| 3ª Ev | ■ El texto. Modalidades textuale | ■ El Romanticismo. |
| | | ■ Realismo y Naturalismo. |
| | | |

PRIMERA EVALUACIÓN

Selección de lecturas del periodo estudiado

Lecturas obligatorias:

- -Selección de cuentos de El conde Lucanor, don Juan Manuel.
- Coplas a la muerte de su padre, Jorge Manrique.

SEGUNDA EVALUACIÓN

Selección de lecturas del periodo estudiado

- -El Quijote, Cervantes, adaptación de Rosa Navarro, editorial edebé.
- La vida es sueño, Calderón de la Barca.

TERCERA EVALUACIÓN

Selección de lecturas del periodo estudiado

- -El sí de las niñas, Leandro Fernández de Moratín.
- Don Juan Tenorio, José Zorrilla.
- Selección de cuentos de Emilia Pardo Bazán.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las consideraciones o valoraciones sobre el alumno se harán desde una perspectiva teórico-práctica.

La asignatura consta de dos partes: Lengua y Literatura. La nota final contemplará la consecución de ambas.

En cada una de las tres evaluaciones se realizarán **dos exámenes escritos.** Uno relativo a contenidos de Lengua y otro y otro relativo a los contenidos de Literatura.

Es imprescindible que uno de los exámenes esté aprobado y el otro tener una nota de cuatro o superior a 4 para que se pueda aprobar la evaluación. La nota de los exámenes constituye el 80% de la nota final.

■ Trabajo continuado: exposiciones orales, trabajos... Supondrán el 20% de la nota de evaluación.

La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación.

- En la parte de Literatura, no habrá evaluación continua puesto que los contenidos de cada evaluación son distintos e independientes. La evaluación será continua en la parte de Lengua; por ello, en cada evaluación se incluirán contenidos de las evaluaciones anteriores.
- Se realizarán exámenes de recuperación de los contenidos de Literatura pero no habrá exámenes de recuperación de los contenidos de Lengua. Estos se recuperarán al aprobar el parcial correspondiente de la evaluación siguiente.
- Junto a las lecturas obligatorias, el Departamento propondrá una serie de lecturas voluntarias. El alumno podrá escoger una por evaluación y examinarse de la misma. De esta forma, podrá alcanzar un máximo de 0.5 puntos que se sumará a la nota de la evaluación.
- Si algún alumno falta a algún examen de la evaluación, en el boletín aparecerá NC. Si el examen que le queda por hacer es el de Lengua, obtendrá su nota al hacer el parcial correspondiente de la evaluación siguiente. Si el examen que le falta por hacer es el de Literatura, lo hará en la convocatoria de la recuperación de la evaluación.
 - En los exámenes se tendrá en cuenta:
 - La claridad expresiva, la corrección sintáctica, la riqueza léxica y la puntuación apropiada.
 - La madurez y capacidad de relación.
 - La adecuada **presentación**.

Estos tres aspectos podrán hacer variar la nota del examen hasta un máximo de un punto.

- La corrección ortográfica. Respecto a este punto, el Departamento establece las siguientes pautas:
 - Grafías: ante la presencia de dos faltas, se deducirá un punto de la calificación del ejercicio; ante tres faltas, se restarán dos puntos. La calificación máxima de los ejercicios que contengan cuatro o más faltas de ortografía no sobrepasará los tres puntos.
 - Acentuación: tres faltas supondrán la resta de medio punto en la calificación del ejercicio; ante seis faltas se restará un punto; nueve faltas deducirán un punto y medio. Si el número de faltas es superior, el ejercicio estará suspenso.
 - No se admitirá el uso de abreviaturas no permitidas por la RAE. Su empleo será considerado como uso incorrecto de grafías y penalizará de la misma forma que éstas.
 - Si la penalización por faltas o tildes se produce en el primer parcial y el alumno no vuelve a cometer **ninguna falta** de ortografía en los siguientes ejercicios, recuperará la nota del primer parcial previa a la penalización.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

 En caso de suspender alguna evaluación, no habrá exámenes de recuperación para la parte de Lengua ya que, por ser evaluación continua, al aprobar la segunda y tercera evaluación se recuperan las anteriores.

Si un alumno suspende una evaluación teniendo aprobada la parte de Literatura, se conservará la nota aprobada hasta la convocatoria ordinaria incluida.

Si un alumno suspende una evaluación teniendo suspensa la parte de Literatura, tendrá que hacer un examen de recuperación en la fecha que fije el profesor.

La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%) y aplicando un redondeo entero. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 (cinco) pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5 (cinco). Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y en los exámenes de junio.

- Para el alumno que no supere los objetivos, habrá una **convocatoria ordinaria** para recuperar la parte de la materia suspensa (Lengua y/o Literatura), en la que se incluirán todos los contenidos de la parte de Lengua, por ser evaluación continua, y los correspondientes a cada evaluación suspensa en la parte de Literatura.
 - Para recuperar, será necesario alcanzar una calificación superior o igual al cinco.
- Si se descubre al alumno copiando (con independencia del modo en que lo haga) en alguna de las pruebas de evaluación, se le retirará automáticamente el examen y su calificación será de 0 (cero). El mismo criterio se aplicará en caso de tenencia de apuntes o cualquier otro material relacionado con la asignatura en la cajonera o cualquier lugar visible para el alumno.

Asimismo se calificará con un 0 (cero) el examen del alumno que facilite la copia a un compañero, con independencia del modo en que lo haga.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Para el alumno que no supere los objetivos de la asignatura en la convocatoria ordinaria, habrá una convocatoria
extraordinaria en junio en la que tendrán que recuperar todos los contenidos contemplados en la programación.
Este examen será realizado por el Departamento de Lengua y será común para todos los grupos.

Los alumnos realizarán un único examen sobre los contenidos del curso, que supondrá el 100% de la nota. El examen estará aprobado con una nota de 5 o superior.

En cuanto a la ortografía, los criterios de corrección que se aplicarán serán los mismos que los establecidos para todo el curso.

RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- 1º Serán realizadas por escrito.
- 2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- 3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- 4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- 5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza

FILOSOFÍA

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

1ª evaluación

BLOQUE I: LA FILOSOFÍA Y EL SER HUMANO.

2ª evaluación

BLOQUE II. EL CONOCIMIENTO Y LA REALIDAD.

3ª evaluación

BLOQUE III. ACCIÓN Y CREACIÓN

1.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En la calificación de esta asignatura se valorará:

- El cuaderno de clase y pruebas de investigación, individuales o en grupo. Pruebas escritas o exámenes (mínimo dos) y se descontará de 0 a 1 en ortografía. Se contempla también el uso de metodologías cooperativas para el desarrollo de las unidades didácticas durante el curso. En este sentido, de acuerdo a la iniciativa del Centro, el objetivo planteado será la utilización de al menos una dinámica cooperativa, una rutina de pensamiento y una actividad de educación emocional por trimestre. Se intentará asimismo que dichas actividades se realicen de la forma más coordinada posible entre los profesores de la asignatura y que, de esta forma, puedan utilizarse técnicas cooperativas en cada unidad didáctica."
- La nota final de cada evaluación se obtendrá en un 90% de las notas de las pruebas escritas y orales que valoran los contenidos (se realizarán dos pruebas por evaluación) y un 10% de la nota del trabajo diario del aula y actitudes, que además del comportamiento engloba la participación activa, la entrega puntual de trabajos y tareas, la reflexión e indagación y el esfuerzo demostrable. La nota final de cada evaluación será el resultado del redondeo de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables. Siempre que una de las pruebas escritas esté calificada con un 5 como mínimo. Si el alumno falta a las horas previas a un examen necesitará una justificación, parte de consulta, cita previa...para poder realizar el examen en el día señalado.

Si el alumno faltara el día anterior a los exámenes de evaluación, tendrá que presentar un certificado oficial para poder examinarse.

- Los alumnos que copien en una prueba escrita serán calificados, en dicha prueba, con un 0. Si el alumno no realiza el segundo examen, síntesis de cada evaluación por llevar todos los contenidos explicados en ella, no se le calificará.
- Quedará sin calificar el alumno que no presente, a su debido tiempo, las actividades o trabajos pedidos por el profesor, aunque hubiera superado las pruebas o ejercicios escritos. Ahora bien, si no hubiera superado dichas pruebas y no presentar los trabajos solicitados, sí quedará reflejada la nota- obviamente suspensa- en los boletines. Si en la recuperación no los presenta suspenderá dicha evaluación.
- Se considera abandono de la asignatura cuando no trae, <u>habitualmente</u>, los materiales escolares y no realiza las tareas encargadas para casa; no se presenta a las pruebas de evaluación o las entrega en blanco o sin apenas contenidos; tiene una actitud negativa: distrae, habla y no atiende a las indicaciones del profesor....

Los alumnos promocionarán de 1º a 2º de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En este caso deberán recuperarlas en el segundo curso de Bachillerato. Los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del Equipo Docente.

Para obtener el título de Bachillerato será necesaria la superación de la Evaluación Final de Bachillerato, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Obtendrán el título de Bachillerato, el alumnado de Bachillerato que haya obtenido evaluación positiva en todas las materias de dicha etapa.

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- 1º Serán realizadas por escrito.
- 2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- 3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- 4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- 5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza

1.2. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Se hará una prueba escrita por cada evaluación. Se tendrá en cuenta el 25 % de la nota del examen suspenso y el 75% de la nota del examen de recuperación. Se valorará el progreso del alumno.

En junio se hará una prueba de recuperación de los contenidos pendientes, cuya nota será el 75 % de la nota, más el 25% de la nota suspensa de la evaluación a recuperar. Si no se aprueba todas las evaluaciones, el alumno acudirá a septiembre con toda la asignatura.

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente:

- 1. El alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijadas para la recuperación de evaluaciones suspensas.
- 2. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no.
- 3. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

1.3. Convocatoria extraordinaria

La calificación será la obtenida de O a 10 teniendo en cuenta los criterios de evaluación expuestos anteriormente. Sólo se recuperará, en todos los casos si, al menos, se obtiene una calificación de 5.

1.4. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE EN CURSOS SIGUIENTES

Se realizarán dos pruebas en las que se reparten los contenidos más importantes del curso (Enero y Abril). Cada una de las pruebas se valorará sobre diez puntos. La nota final de la asignatura será la media de los dos exámenes.

1.5. RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

- -Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.
- -Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:
 - 1º Serán realizadas por escrito.
 - 2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- 3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- 4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- 5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza

2. PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO

- 1. Los alumnos promocionarán de 1º a 2º de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En este caso deberán recuperarlas en el segundo curso de Bachillerato.
- 2. Los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del Equipo Docente.

TÍTULO DE BACHILLERATO.

- 1. Para obtener el título de Bachillerato será necesaria la superación de la Evaluación Final de Bachillerato, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10.
 - Obtendrán el título de Bachillerato:

El alumnado de Bachillerato que haya obtenido evaluación positiva en todas las materias de dicha etapa.

3. Plan de mejora

ANEXO

PLAN DE MEJORA PARA ALUMNOS CON DESFASE ACADÉMICO POR COVID.

A la luz de los resultados del año pasado y contrastada la asistencia de un grupo de alumnos susceptibles de tener problemas en el presente curso, implementaremos las siguientes medidas de apoyo:

- 1) Hemos creado un aula de Classroom, la misma que estamos utilizado con los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores para aquellos alumnos que detectemos con dificultades académicas fruto de la semipresencialidad del curso anterior. Para ello, utilizaremos como indicador las primeras notas de la preevaluación o primeras evaluaciones además de la constatación que podemos hacer día a día en el aula. Subiremos materiales de refuerzo de los contenidos del curso anterior. El profesor de cada clase hará una revisión periódica de las tareas asignadas a cada curso.
- 2) En el caso hipotético de futuros confinamientos y pensando en aquellos que no tengan acceso a medios digitales, estableceremos un sistema de envío por correo certificado de tareas a realizar, asegurándonos así, de que llegan al destinatario.

LENGUA EXTRANJERA I: INGLÉS

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se valorarán:

- a) pruebas escritas: se realizarán al menos dos pruebas escritas cada evaluación. En ellas, se tendrán en cuenta la corrección gramatical, la riqueza léxica, la ortografía y la exposición ordenada de las ideas. También se valorará la originalidad y la creatividad del alumno.
- b) expresión oral: se tendrá en cuenta tanto la corrección gramatical y la riqueza léxica, como la fluidez y la pronunciación (que en trabajos colectivos podrá ser valorada de forma individual).
- c) trabajo en clase: se tendrá en cuenta la corrección de los trabajos, así como la participación, la atención y la regularidad en el trabajo.
- d) trabajo en casa: se valorará la corrección de los trabajos, así como una presentación en tiempo y forma.
- e) otras variables

1.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación se realizará de forma continua, siendo muy importante el seguimiento diario del alumno por parte del profesor. En la nota de cada evaluación se contemplará:

El 50% de la nota final de cada evaluación corresponderá a la nota de Use of English.

El 40 % de la nota se obtendrá con los registros tomados por el profesor (tareas, ejercicios, cuartillas...) para calificar las diferentes destrezas:

a) Expresión escrita: WRITING

b) Expresión oral: SPEAKING

c) Comprensión escrita: READING

d) Comprensión oral: LISTENING

El 10% restante corresponderá al interés y esfuerzo: realización de deberes y trabajos en tiempo y presentación correcta, participación en debates y actividades de clase y uso de la lengua extranjera para comunicarse con el profesor y compañeros.

La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables.

La evaluación será continua y sumativa, ya que se valorará el aprendizaje alcanzado por el alumno a lo largo del curso. Por ello, en cada evaluación se incluirán los contenidos de las evaluaciones anteriores indicados por el departamento.

Para obtener la calificación final de curso, si la nota es ascendente, se pondrá la de la tercera evaluación. Si la nota es descendente, se hará la media aritmética de las tres evaluaciones. Si la tercera está aprobada, aunque la media diera suspensa, nunca será una nota inferior a cinco.

No habrá exámenes de recuperación. Cada evaluación se recupera al aprobar la evaluación siguiente. La nota de la recuperación que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la evaluación recuperada y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa.

Si algún alumno falta al último examen de la evaluación en el boletín aparecerá NC y obtendrá su nota en la evaluación siguiente, que para él será su examen de evaluación anterior.

El alumno que no haya superado los objetivos de la asignatura a lo largo del curso, podrá recuperar con un examen global de la asignatura en una convocatoria ordinaria a principios de junio. También dispondría de una convocatoria extraordinaria a finales de junio. La nota será la del ejercicio escrito. Dichos exámenes serán preparados por el departamento didáctico.

1.3. SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS - 1º BACH.

1ª evaluación:

- Unidades 1-6.

2ª evaluación:

- Revisión de los contenidos vistos en la 1ª evaluación
- Unidades 1-11.

3ª evaluación:

- Revisión de los contenidos vistos en la 1º y 2º evaluación
- Unidades 1-16.

1.4. Reclamación de exámenes

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

- 3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- 4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- 5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.

FRANCÉS

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

TEMPORALIZACIÓN 1º, 2º DE BACHILLERATO

Para ello, seguiremos el libro guía del alumno: EDITO NOUVELLE ÉDITION. Editorial Didier

| | 1º BACHILLERATO | 2º BACHILLERATO |
|-----------|-----------------|------------------|
| 1ª Ev. | unidades 1 y 2 | Unidades 7 y 8 |
| 2ª Ev. | unidades 3 y 4 | Unidades 9 y 10 |
| 3ª Ev. | unidades 5 y 6 | Unidades 11 y 12 |

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación debe realizarse de forma continua y continuada, siendo muy importante el seguimiento diario del alumno por el profesor. Instrumentos de calificación:

- a) Pruebas escritas. Además del grado de conocimiento de los conceptos se valorará el orden y la limpieza en la presentación. Igualmente, en función del curso se valorará la fluidez a la hora de expresarse en la lengua estudiada y la corrección ortográfica
- b) Pruebas orales. Al menos una por evaluación cuya nota se unirá a las de las pruebas de destrezas.
- c) Ejercicios orales. Corrección de ejercicios de clase, lecturas de textos o diálogos. Juegos de rol y test de comprensión oral, monólogos y exposiciones.
- d) Trabajo en clase. Se valorará la participación, la atención, la realización de los ejercicios encomendados, etc. Siguiendo las orientaciones del departamento pedagógico del colegio, se decide incluir en práctica docente de la materia una actividad de trabajo cooperativo, una rutina de pensamiento y una práctica de educación en competencia emocional, para cada una de las unidades didácticas de las materias de la etapa de la ESO.

Para las materias de Bachillerato se llevará a cabo una unidad de cada tipo (cooperativo, rutina de pensamiento y educación emocional) en cada uno de los trimestres del curso.

- e) Trabajo en casa. Trabajos de redacción, búsqueda de información, estudio diario.
- f) Otras variables.
 - Una prueba escrita al menos por evaluación. Su nota hará media con las obtenidas a lo largo del trimestre en clase. Tendrá una incidencia del 50% en la nota global. (En esta prueba, el alumno deberá, al menos, alcanzar la calificación de 4)
 - Ejercicios de destrezas (Comprensión oral y escrita / Producción oral y escrita) Incluye redacciones, comprensión oral y producción oral, controles de verbos y, al menos, una prueba de expresión oral preparada en la que el alumno hará una exposición. Su incidencia en la nota global será de 40%. Dentro de este porcentaje se valorará el uso de la lengua francesa por parte del alumno en el desarrollo de la clase.
 - Actitud: 10% entrega de trabajos en los plazos previstos, participación en clase, actitud e interés personal... (Dadas las especiales características de la materia será imprescindible la utilización de la lengua francesa en clase así como la intervención voluntaria en el desarrollo de la clase) Si el alumno se niega a intervenir en clase la calificación de la asignatura será de "suspenso".
 - El cálculo de la nota final de cada evaluación se realizará mediante redondeo siguiendo el siguiente esquema. Si el primer decimal es igual o mayor que 5 se redondeará al punto superior, en caso contrario se hará al punto inferior.
 - No presenta los trabajos en los plazos fijados supondrá un 0 en dicho trabajo.
 - Si un alumno es sorprendido copiando en un examen, con el libro o material de la asignatura o dejándose copiar su examen se calificará con un 0, pudiendo hacer media con el resto de pruebas.
 - Al hacer la nota media del curso se tendrá en cuenta si ha habido una evolución positiva, valorando más la nota de la tercera evaluación en esa nota media. Caso de no haber una nota superior en la 3ª evaluación se hará media aritmética.
 - Se habilitarán pruebas extraordinarias en junio para superar los objetivos del curso. La nota obtenida será global.
 - Para recuperar cursos anteriores se establecerán dos pruebas extraordinarias en enero y abril.
 - La presentación de pruebas escritas a lápiz no serán válidas y se calificarán con un 0. En las pruebas sin nombre se retendrá la nota hasta el siguiente examen. Así mismo los ejercicios con faltas de ortografía en castellano se penalizarán a razón de 0,1 puntos por falta hasta un máximo de 1 punto.
 - Para la recuperación de evaluaciones suspensas será obligatorio obtener la calificación de 5 en el global de la evaluación, ya que, al ser evaluación continua, recogerá parte de la materia anterior. La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de

recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que está recuperando (25%). Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a "5" pero el alumno hubiera aprobado la calificación será de "5". Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y en los exámenes ordinarios de junio. Para aprobar será necesario tener todas las evaluaciones superadas al final de curso, cosa que se conseguirá con los resultados de la 3ª evaluación.

Se considerará abandono de asignatura en los casos siguientes:

- a) faltas reiteradas a las pruebas de evaluación
- b) no presentar los trabajos y deberes requeridos en los plazos correspondientes
- c) faltas de asistencia reiteradas, tipificadas en la agenda
- d) presentación de un examen en blanco

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS. EVALUACIÓN CONTÍNUA

Para la recuperación de evaluaciones suspensas será obligatorio obtener la calificación de al menos 5 en el global de la evaluación, ya que, al ser evaluación continua, recogerá parte de la materia anterior. La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que está recuperando (25%). Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a "5" pero el alumno hubiera aprobado la calificación será de "5". Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y en los exámenes ordinarios de junio. Para aprobar será necesario tener todas las evaluaciones superadas al final de curso, cosa que se conseguirá con los resultados de la 3º evaluación.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- Se habilitarán pruebas extraordinarias en junio para superar los objetivos del curso.
 La nota obtenida será global. (El departamento habilitará una Classroom para preparar estas pruebas)
- En la prueba extraordinaria no se aplicará el sistema de porcentajes vigente durante el curso. Los alumnos realizarán un único examen sobre los contenidos del curso, que supondrá el 100% de la nota. El examen estará aprobado con una nota de 5 o superior.
- En cuanto a la ortografía en la prueba extraordinaria, los criterios de corrección que se aplicarán serán los mismos que los establecidos para todo el curso.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE EN CURSOS SIGUIENTES

Para recuperar cursos anteriores se establecerán dos pruebas extraordinarias en enero y abril.

RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- 1º Serán realizadas por escrito.
- 2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- 3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- 4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- 5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza

2. Promoción y titulación en eso

A) PROMOCIÓN DE CURSO AL FINALIZAR 1º, 2º Y 3º DE ESO

1. Evaluación y Promoción

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

2. El alumnado **promocionará** de curso cuando haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, siempre que no sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea, y repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más

materias. A estos efectos, sólo se computarán las materias que como mínimo los estudiantes deben cursar en cada uno de los bloques.

3. De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción del alumnado con evaluación negativa en tres materias cuando se den ciertas condiciones. Las decisiones a este respecto serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto del profesorado de los alumnos y alumnas, atendiendo al logro de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

Se podrá repetir el mismo curso una sola vez, y dos veces como máximo dentro de la etapa.

RECLAMACIÓN DE EXÁMENES:

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza

FÍSICA-QUÍMICA 1º BACHILLERATO

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que se van a llevar a cabo son:

- · Observación directa en el día a día
- · Trabajo subido al Classroom
- · Dos exámenes escritos por evaluación
- · Cuatro prácticas de laboratorio

En la resolución de problemas y ejercicios escritos se valorará la aplicación de estrategias propias de la metodología científica. Para valorar este criterio se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- 1. Formulación del problema y exposición del razonamiento
- 2. Uso adecuado de unidades.
- 3. Exposición lógica y razonada.
- 4. Precisión de los resultados numéricos, como consecuencia de un uso adecuado de la calculadora.
- 5. Enunciado de los Principios y Leyes físicas en las que se basa.
- 6. Análisis de los resultados.

En los exámenes se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

No se calificarán exámenes escritos con lápiz.

Un alumno que copie en un control tendrá la evaluación suspensa (calificación 1) y deberá realizar la prueba de recuperación.

1.1. Criterios de Calificación

Serán evaluables los siguientes términos:

- Trabajo diario durante la evaluación (cuartillas, trabajos, notas de clase...): 20%
- Prueba escrita realizada a lo largo de la evaluación: 30 %.
- Una prueba final de evaluación, que sea una síntesis de lo tratado durante la evaluación 50%

Para poder promediar, será condición necesaria que la calificación del segundo examen sea superior o igual que 4.

Cuando se realicen prácticas de laboratorio, la nota final de la evaluación correspondiente se obtendrá multiplicando la calificación obtenida según los criterios anteriores por 0,8 y sumando la calificación obtenida en el laboratorio multiplicada por 0,2.

Aquellos alumnos que no asistan a todas las prácticas de laboratorio, o no entreguen todos los trabajos correspondientes durante el plazo marcado para ello, no superaran la evaluación, teniendo que recuperarla en el examen de recuperación.

Para poder promediar con la nota del laboratorio, será condición necesaria que la calificación de la parte teórica sea superior o igual que 5

La nota de la evaluación, siguiendo los porcentajes anteriores, se redondeará al número entero.

Si un alumno falta a un examen, o a las horas de clase previas al examen, quedará sin calificar de momento. El día fijado para la recuperación se examinará de la materia que entraba en dicho examen y se le calculará la nota con los porcentajes indicados.

Sin perjuicio de las medidas de corrección que adopte el órgano competente, la falta injustificada a más del 20 % de las sesiones lectivas durante el curso escolar, impedirá la evaluación continua del alumno, debiendo someterse al procedimiento de recuperación final establecido.

1.2. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Al comienzo de la segunda y tercera evaluación se realizará una prueba escrita de recuperación para aquellos alumnos que no superasen la primera y segunda evaluación, respectivamente. No habrá examen de recuperación individual para la tercera evaluación.

La última semana del curso tendrá lugar un examen para aquellos alumnos que no hayan superado alguna evaluación. En esta prueba cada alumno se examinará únicamente de las evaluaciones que tenga suspensas.

Para recuperar una evaluación suspensa, será necesario alcanzar una calificación superior o igual a cinco.

La nota correspondiente a la evaluación recuperada se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%) y aplicando un redondeo entero. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

1.3. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En el mes de junio tendrá lugar el examen de la convocatoria extraordinaria. En dicha convocatoria los alumnos se examinarán de la asignatura completa y su nota será la que obtengan en dicho examen, redondeada al número entero. El examen será establecido por el departamento, el mismo para todos los alumnos.

1.4. EXÁMENES DE SUBIR NOTA

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota al final de curso. El procedimiento para poder hacerlo será el siguiente:

- 1. El alumno se presentará a **un examen global de toda la materia** en la misma fecha y hora fijadas para la recuperación de evaluaciones suspensas.
- 2. En el momento en que el alumno vaya a entregar el examen, comunicará al profesor si desea que la prueba le sea corregida o no.
- 3. En caso de que quiera que se le corrija la **nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final,** con una sola excepción: si la nota obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

2. TEMPORALIZACIÓN

1^{er} trimestre (11 semanas)

- Unidad 1. La física y la química como ciencias experimentales (1 semana)
- Unidad 6. Cinemática del punto material. Elementos y magnitudes del movimiento (5 semanas)
- Unidad 7. Dinámica (5 semanas)

2° trimestre (9 semanas)

- Unidad 8. Trabajo y energía mecánica (3 semanas)
- Unidad 2. Estructura atómica (2 semanas)
- Repaso Formulación y nomenclatura inorgánica. (1 semana)
- Unidad 5. Química del carbono (3 semanas)

3er trimestre (9 semanas)

- Unidad 3. Leyes y conceptos básicos en química (2 semanas)
- Unidad 4. Estequiometría y química industrial (3 semanas)
- Unidad 9. Termodinámica (2 semanas)
- Unidad 10. Interacción electrostática (2 semanas)

3. Promoción y titulación en BACHILLERATO

3.1.A) PROMOCIÓN EN LA ETAPA DE BACHILLERATO.

- 1. Los alumnos promocionarán de 1º a 2º de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En este caso deberán recuperarlas en el segundo curso de Bachillerato.
- 2. Los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del Equipo Docente.

3.2.B) TÍTULO DE BACHILLERATO.

- 1. Para obtener el título de Bachillerato será necesaria la superación de la Evaluación Final de Bachillerato, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10.
 - 2. Obtendrán el título de Bachillerato:

El alumnado de Bachillerato que haya obtenido evaluación positiva en todas las materias de dicha etapa.

TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Repartidos los contenidos a lo largo de las tres evaluaciones programadas para el curso académico, resulta la siguiente temporalización:

1ª EVALUACIÓN

- Unidad 1. El mercado y sus leyes básicas.
- Unidad 2. Fases del proceso productivo, comercialización y marketing.
- Unidad 3. La energía y su transformación.
- Unidad 4. Recursos energéticos.
- Unidad 5. Transporte y distribución de la energía. Consumo energético.

2ª EVALUACIÓN

- Unidad 6. Los materiales de uso técnico y sus propiedades.
- Unidad 7. Los Metales.
- Unidad 8. Plásticos, fibras textiles y otros nuevos materiales.
- Unidad 9. Elementos de transmisión y transformación de movimiento.

3ª EVALUACIÓN

- Unidad 10. Elementos de unión y auxiliares. Mantenimiento de máquinas.
- Unidad 11. Electricidad. Teoría de circuitos. Instalaciones.
- Unidad 12. Procesos de fabricación.
- Unidad 13. Automatización.
- Unidad 14. Neumática e hidráulica.

1.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de cada alumno en la asignatura se realizará conforme a los siguientes criterios:

- Un **70%** de la calificación corresponderá a las **pruebas escritas** teórico-prácticas realizadas a lo largo de la evaluación (una mínimo). Dichas pruebas podrán constar de preguntas de diferente tipo: tipo test, tema a desarrollar, problemas...
- Un 30% de la calificación vendrá determinada por los procedimientos y destrezas del alumno, que consistirá en la realización de las diferentes actividades propuestas: trabajos, exposiciones, presentaciones, fichas, etc. La presentación de estos trabajos en las fechas fijadas, son condición obligatoria para ser calificado en cada evaluación. En caso contrario el alumno quedará NC (no calificado) y deberá entregar el trabajo pendiente.

La **calificación final**, para aquellos alumnos que hayan superado las tres evaluaciones, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas durante las tres evaluaciones (con la nota decimal de cada evaluación, sin tener en cuenta el redondeo que se hizo en su momento).

En todos los exámenes se penalizará con un máximo de 1 punto las faltas ortográficas (a razón de una décima de punto por falta), y no se permitirá el llamado lenguaje móvil, ni las abreviaturas incorrectas. Tampoco se corregirán los exámenes en los que no figure el nombre del alumno, ni los realizados a lápiz ni los que estén mal presentados.

Los trabajos mandados durante el curso se entregarán en la fecha prevista, en caso de no hacerlo sin causa justificada (enfermedad) se calificarán con un cero.

Si un alumno copia en un control, se le calificará con un cero y tendrá que examinarse en la recuperación.

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente:

- 1. El alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijadas para la recuperación de evaluaciones suspensas (convocatoria ordinaria)
- 2. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no.
- 3. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

1.2. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Al comienzo de la segunda y tercera evaluación se realizará una prueba escrita de recuperación para aquel alumnado que no haya aprobado la primera y segunda evaluación, respectivamente. No habrá examen de recuperación individual para la tercera evaluación.

A principios del mes de **Junio** se realizara una prueba de carácter ordinario para todos los alumnos que todavía tengan alguna evaluación pendiente.

1.3. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los alumnos que suspendan la asignatura en dicha convocatoria ordinaria realizarán un examen extraordinario los últimos días del curso en el mes de junio. En dicha prueba se tendrán que examinar de la asignatura completa.

1.4. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE EN CURSOS SIGUIENTES

Aquellos alumnos que suspendan en la convocatoria extraordinaria y les quede pendiente la asignatura, tendrán dos exámenes de recuperación a lo largo del curso siguiente, uno en Enero y otro en Abril. En dichos exámenes le entrara toda la materia, de forma que si aprueban en Enero ya no tendrán que volverse a presentar en Abril. Los alumnos que no se presenten en Enero perderán el derecho a presentarse en Abril.

Los alumnos con excesivas faltas de asistencia perderán el derecho a la evaluación continua y se les aplicará la normativa establecida en el R.R.I.

1.5. RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- 1º Serán realizadas por escrito.
- 2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- 3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- 4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- 5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.

2. Promoción y titulación en BACHILLERATO

2.1. A) PROMOCIÓN EN LA ETAPA DE BACHILLERATO.

- 3. Los alumnos promocionarán de 1º a 2º de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En este caso deberán recuperarlas en el segundo curso de Bachillerato.
- 4. Los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del Equipo Docente.

2.2. B) TÍTULO DE BACHILLERATO.

- 3. Para obtener el título de Bachillerato será necesaria la superación de la Evaluación Final de Bachillerato, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10.
- 4. Obtendrán el título de Bachillerato: El alumnado de Bachillerato que haya obtenido evaluación positiva en todas las materias de dicha etapa.

MATEMÁTICAS I

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación de la asignatura se valorará la teoría y la práctica, atendiendo a las siguientes consideraciones.

TEORÍA:

En general la teoría se considerará como soporte para la solución de problemas. En su caso se atenderá, fundamentalmente, a los aspectos siguientes:

- Comprensión global de la cuestión.
- Claridad de los conceptos. (Las definiciones y enunciados deberán formularse sin ambigüedad, en los enunciados de las proposiciones y teoremas se distinguirán claramente las hipótesis y las tesis.
- En las demostraciones de las proposiciones o teoremas, se tendrá en cuenta el rigor lógico-matemático de las mismas.
- Se valorará positivamente la concisión y el orden lógico de las exposiciones.

PROBLEMAS:

- A los problemas y cuestiones teóricas se les aplicarán los mismos criterios que a los temas.
- Cuando el problema implique la obtención de resultados numéricos, se valorarán:
- La ausencia de errores operacionales. Cuando la presencia de un error altere significativamente el enunciado de un problema o cuestión, no podrá calificarse en más de la mitad del valor asignado.
- La correcta utilización, en forma explícita, de los resultados teóricos usados en la resolución.
- En todo caso se valorará positivamente un planteamiento correcto, aun cuando no se alcance la solución a causa de un desarrollo incompleto.

3.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua y sumativa, ya que se valorará el aprendizaje alcanzado por el alumno a lo largo del curso. Por ello, en cada evaluación se incluirán los contenidos de las evaluaciones anteriores indicados por el departamento.

Para obtener la calificación final de curso, si la nota es ascendente, se pondrá la de la tercera evaluación. Si la nota no es ascendente, se hará la media aritmética de las tres evaluaciones. Si la tercera está aprobada, aunque la media diera suspensa, nunca será una nota inferior a cinco.

Si algún alumno falta al último examen de la evaluación en el boletín aparecerá NC y obtendrá su nota al hacer el primer examen de la evaluación siguiente, que para él será su examen de evaluación anterior. Si falta a algún control de la evaluación se le calificará teniendo en cuenta la nota del último examen de la evaluación.

Si un alumno no realiza en clase alguna de las actividades que no son pruebas escritas, se le calificará con el resto de las actividades que sí haya realizado durante la evaluación.

En cuanto a la calificación de cada evaluación, se calculará de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- Dos pruebas escritas, avisadas con anterioridad, sobre todos los contenidos vistos hasta el momento. La primera tendrá un peso del 30% sobre la nota global de la evaluación, y la segunda un peso del 50%
- Un 20% del peso de la nota se obtendrá a partir de distintas actividades realizadas durante la evaluación: hojas quincenales y mensuales presentadas en Classroom, también de las preguntas cortas escritas a modo de cuartillas que se realizarán en clase, actividades en las que trabajar la adquisición de las competencias específicas (modelizar problemas complejos, Geogebra, hojas de cálculo, trabajos en grupo...).

En el redondeo entero de la nota podrán influir las observaciones diarias que el profesor tenga del alumno (trabajo diario, seguimiento de la asignatura, intervenciones en clase, presentación de cuaderno...)

Se calificará de forma negativa, hasta un punto, la presentación incorrecta de las pruebas escritas.

Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

El alumno que hiciera trampas en un examen será calificado en la evaluación correspondiente con UNO (1).

Las pruebas escritas deberán realizarse con bolígrafo azul o negro. No se corregirá ningún ejercicio realizado en rojo, verde o a lápiz.

3.2. Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

No habrá exámenes de recuperación. Cada evaluación se recupera al aprobar la evaluación siguiente. La nota de la recuperación que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente:

El alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijada para la recuperación de la tercera evaluación. Para poder presentarse a la prueba, el alumno deberá hablar antes con el profesor de la asignatura, de cara a decidir en diálogo la conveniencia o no de presentarse.

En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no.

La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

3.3. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE EN CURSOS SIGUIENTES

El alumno que estando en 2º Bachillerato tenga suspensa la materia de Matemáticas I, deberá superarla por medio de dos pruebas escritas en las fechas fijadas para ello por el Equipo Directivo.

Para facilitar el estudio, se creará un aula virtual en Google Classroom en el que se podrán proponer ejercicios de repaso y se facilitará material para el estudio. Por otro lado, se ofrecerán tutorías voluntarias además de la posibilidad de preguntar dudas presencialmente en el centro escolar o por correo electrónico.

3.4. RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.

4. Promoción y titulación en la etapa de bachillerato

Los alumnos promocionarán de 1° a 2° de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En este caso deberán recuperarlas en el segundo curso de Bachillerato.

Los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del Equipo Docente.

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 1º BACHILLERATO

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los controles seguirán el modelo de las EvAU (Pruebas de Acceso a la Universidad). Todas las cuestiones llevarán indicada la puntuación correspondiente y las valoraciones serán de 0 a 10 teniendo en cuenta los conocimientos, la redacción y la presentación de cada prueba. Los controles serán convocados con tiempo suficiente, al principio de cada evaluación, para conseguir una buena planificación del trabajo personal de los alumnos.

1.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se realizarán, como mínimo, dos controles escritos por evaluación, siempre en hoja oficial de examen. El alumno debe presentarse inexcusablemente a todas las pruebas que se le propongan en las fechas que se señalen; y solo en caso de extrema necesidad, documentalmente justificada, se podrá eximir a un alumno de la realización de una prueba o se podrá trasladar la fecha de su realización. No se podrá faltar a las horas previas de la realización de un examen lo que conllevará no poder realizarlo.

Los controles serán de diferentes tipos (test, desarrollo de temas, 4 ó 5 preguntas...). Siempre incluirán preguntas de distinta dificultad y desarrollo. Todas las cuestiones llevarán indicada la puntuación correspondiente. Las valoraciones de estas pruebas será de 0 a 10 y en esta valoración se tendrán en cuenta: los conocimientos (adecuación de la respuesta), la redacción y la presentación de cada ejercicio. Estas pruebas se convocarán al principio de cada evaluación.

Si un alumno no puede hacer alguna de las pruebas escritas convocadas durante la evaluación, la realizará el día de la recuperación en la evaluación siguiente, guardándose las otras notas que tuviera hasta tener la nota del control que le falte. En la evaluación correspondiente aparecerá como NC (no calificado), hasta su actualización en la evaluación siguiente.

Las faltas de ortografía serán penalizadas en las pruebas escritas con 0,1, hasta un máximo de 1 punto (10 faltas).

No serán válidos los controles escritos a lápiz o tengan preguntas en blanco. El alumno deberá repetir la prueba en la fecha marcada para la recuperación aplicando para su calificación el porcentaje correspondiente.

Un alumno que copie en un control tendrá la evaluación suspensa con la menor calificación posible (1) y deberá ir a la prueba de recuperación.

Además se organizará un trabajo en grupo por evaluación sobre algún tema de interés científico o de actualidad relacionado con el temario de la signatura y una exposición individual sobre alguna parte concreta del tema que se esté explicando en ese momento, donde se valorará el contenido, la expresión lingüística y la terminología técnica utilizada,

.

La **nota definitiva de cada evaluación** se obtendrá aplicando los siguientes porcentajes:

- → Primer control (30%) y segundo control, que será de evaluación (40%)
- → En la evaluación que se realicen las prácticas de laboratorio, los porcentajes asignados a los exámenes será: primer examen (20%), examen de evaluación (30%) y examen de prácticas (20%)
- → Los trabajos y exposiciones de temas se valorarán con un 30%, distribuido de la siguiente manera:

Trabajo en equipo: 20% Exposición individual 10%

La nota final de cada evaluación estará comprendida entre 1 y 10. (Se aplicará el redondeo acordado por el claustro; es decir se calificará con el siguiente número entero cuando la cifra del primer decimal sea 5 o más, por ejemplo, 4,5 será un 5. Del mismo modo si la primera cifra decimal es 4 o inferior a 4 se calificará con el número entero anterior, por ejemplo, un 4,4 será 4.

Para superar la materia al final de curso, el alumno deberá tener todas las evaluaciones aprobadas. La calificación final será la media aritmética de las notas obtenidas en las evaluaciones del curso.

El alumno podrá presentarse en Junio, en la **convocatoria final** a un examen global sobre todo el temario de la asignatura.

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente:

- 1. El alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijadas para la recuperación de evaluaciones suspensas.
- 2. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no.
- 3. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

1.2. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Una evaluación pendiente se recupera durante la siguiente mediante una prueba escrita del mismo tipo y nivel que las de las realizadas durante las evaluaciones. Además la convocatoria de Junio permitirá recuperar evaluaciones anteriores todavía suspensas.

La nota de la recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba escrita (75%) y la calificación obtenida en la evaluación suspensa (25%). Si la nota obtenida por la suma de estos porcentajes fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado la prueba de recuperación la nota definitiva será de 5. Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y en la convocatoria de Junio.

1.3. LABORATORIOS

Los alumnos realizarán durante el curso sesiones de prácticas de laboratorio que se valorarán dentro de los contenidos de la materia. Una vez terminado el turno de prácticas se realizará una prueba escrita sobre los contenidos y experiencias desarrollados en el laboratorio. Tendrá el valor del 20% de la nota de la evaluación correspondiente. La asistencia a prácticas es obligatoria. La falta injustificada al turno de laboratorio asignado a cada alumno podrá suponer la pérdida de 1 punto en la calificación de la evaluación.

1.4. RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- 1º Serán realizadas por escrito.
- 2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- 3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- 4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- 5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.

DIBUJO TÉCNICO 1

1. TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

La organización temporal de la impartición del currículo debe ser particularmente flexible: por una parte, debe responder a la realidad del centro educativo, ya que ni los alumnos ni el claustro de profesores ni, en definitiva, el contexto escolar es el mismo para todos ellos; por otra, debe estar sujeto a una revisión permanente, ya que la realidad del aula no es inmutable. Con carácter estimativo, teniendo en el calendario escolar para 1º de Bachillerato en la Comunidad de Madrid, podemos hacer una propuesta de reparto del tiempo dedicado a cada unidad a partir de lo sugerido en la siguiente tabla:

| UNIDAD DIDÁCTICA | TEMPORALIZACIÓN |
|--|-----------------|
| PRIMERA EVALUACIÓN | 9 semanas |
| UNIDAD 1: Trazados fundamentales en el plano | |
| UNIDAD 2: Trazados de polígonos | |
| UNIDAD 3: Proporcionalidad, semejanza y | |
| escalas | |
| UNIDAD 4: Transformaciones geométricas | |
| UNIDAD 5: Trazado de tangencias | |
| UNIDAD 6: Curvas técnicas | |
| Cierre de bloque I | |
| SEGUNDA EVALUACIÓN | 9 semanas |
| UNIDAD 7: Sistemas de representación | |
| UNIDAD 8: Sistema diédrico: punto, recta y | |
| plano | |
| UNIDAD 9: Sistema de planos acotados | |
| UNIDAD 10: Sistema axonométrico | |
| UNIDAD 11: Sistema de perspectiva caballera | |
| Cierre de bloque II | |
| TERCERA EVALUACIÓN | 9 semanas |
| UNIDAD 12: Sistema cónico | |
| UNIDAD 13: Perspectiva cónica | |
| UNIDAD 14: Normalización y croquización | |
| UNIDAD 15: Vistas, cortes y secciones | |
| UNIDAD 16: Acotación | |
| Cierre de bloque III | |

Las unidades 14, 15 y 16 se dejarán para 2° de bachillerato, incluyendo en este curso conocimientos y manejo de Diseño asistido por ordenador

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua y sumativa, ya que se valorará el aprendizaje alcanzado por el alumno a lo largo del curso. Por ello, **en cada evaluación se incluirán los contenidos de las evaluaciones anteriores** indicados por el departamento.

a. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cada evaluación **entrarán los contenidos de la evaluación anterior**, o en los trabajos diarios o en las pruebas escritas. El objetivo es ayudar a los alumnos a no olvidar el temario durante el curso.

En cada evaluación se harán (al menos) dos pruebas escritas sobre los contenidos desarrollados a lo largo de ella y a lo largo del curso. Serán ejercicios prácticos sobre los contenidos teóricos desarrollados en clase.

En cada evaluación:

- 40% la 1ª prueba (control).
- 50% la 2ª prueba (examen de evaluación), con todo el contenido, nota mínima 4.

- El 10 % restante corresponde al trabajo diario e interés mantenido por el alumno, en clase y en classroom. Se tendrán en cuenta las llamadas de atención por hablar, molestar o perturbar el desarrollo normal de las actividades que se realicen.

La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables.

Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

El alumno que hiciera trampas en un examen será calificado en la evaluación correspondiente con UNO (1).

b. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Al comienzo de la segunda y tercera evaluación se realizará una prueba escrita de recuperación para aquellos alumnos que obtuvieran una calificación de insuficiente en la primera y segunda evaluación, respectivamente. No habrá examen de recuperación individual para la tercera evaluación. Para recuperar la evaluación suspensa deberá obtener una calificación mayor o igual que 5 en esa prueba.

La nota correspondiente a la evaluación recuperada se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%) y aplicando un redondeo entero. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

En los últimos días de curso, en fechas fijadas por el Equipo Directivo, tendrá lugar una prueba para aquellos alumnos que no hayan superado alguno de los objetivos del área. En esta prueba cada alumno se examinará únicamente de las evaluaciones que tenga suspensas.

c. CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final de curso, para aquellos alumnos que hayan superado las tres evaluaciones, será la media ponderada de las calificaciones alcanzadas durante ellas, previas al redondeo. Al entrar en cada evaluación el temario de las anteriores, el peso dado a cada evaluación será 20% la primera, 30% la segunda y 50% la tercera.

El alumno tendrá la posibilidad de **subir la nota final** de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente:

- 1. El alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijadas para la recuperación de evaluaciones suspensas. Para poder presentarse a la prueba, el alumno deberá hablar antes con el profesor de la asignatura, de cara a decidir en diálogo la conveniencia o no de presentarse.
- 2. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no.
- 3. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de

d. RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- 1º Serán realizadas por escrito.
- 2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- 3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- 4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- 5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.

MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación de la asignatura se valorará la teoría y la práctica, atendiendo a las siguientes consideraciones.

TEORÍA:

En general la teoría se considerará como soporte para la solución de problemas. En su caso se atenderá, fundamentalmente, a los aspectos siguientes:

- Comprensión global de la cuestión.
- Claridad de los conceptos. (Las definiciones y enunciados deberán formularse sin ambigüedad, en los enunciados de las proposiciones y teoremas se distinguirán claramente las hipótesis y las tesis.
- En las demostraciones de las proposiciones o teoremas, se tendrá en cuenta el rigor lógico-matemático de las mismas.
- Se valorará positivamente la concisión y el orden lógico de las exposiciones.

PROBLEMAS:

- A los problemas y cuestiones teóricas se les aplicarán los mismos criterios que a los temas.
- Cuando el problema implique la obtención de resultados numéricos, se valorarán:
- La ausencia de errores operacionales. Cuando la presencia de un error altere significativamente el enunciado de un problema o cuestión, no podrá calificarse en más de la mitad del valor asignado.
- La correcta utilización, en forma explícita, de los resultados teóricos usados en la resolución.
- En todo caso se valorará positivamente un planteamiento correcto, aun cuando no se alcance la solución a causa de un desarrollo incompleto.

1.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua y sumativa, ya que se valorará el aprendizaje alcanzado por el alumno a lo largo del curso. Por ello, en cada evaluación se incluirán los contenidos de las evaluaciones anteriores indicados por el departamento.

Para obtener la calificación final de curso, si la nota es ascendente, se pondrá la de la tercera evaluación. Si la nota no es ascendente, se hará la media aritmética de las tres evaluaciones. Si la tercera está aprobada, aunque la media diera suspensa, nunca será una nota inferior a cinco.

Si algún alumno falta al último examen de la evaluación en el boletín aparecerá NC y obtendrá su nota al hacer el primer examen de la evaluación siguiente, que para él será su examen de evaluación anterior. Si falta a algún control de la evaluación se le calificará teniendo en cuenta la nota del último examen de la evaluación.

Si un alumno no realiza en clase alguna de las actividades que no son pruebas escritas, se le calificará con el resto de las actividades que sí haya realizado durante la evaluación.

En cuanto a la calificación de cada evaluación, se calculará de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- Dos pruebas escritas, avisadas con anterioridad, sobre todos los contenidos vistos hasta el momento. La primera tendrá un peso del 30% sobre la nota global de la evaluación, y la segunda un peso del 50%
- Un 20% del peso de la nota se obtendrá a partir de distintas actividades realizadas durante la evaluación: hojas quincenales y mensuales presentadas en Classroom, también de las preguntas cortas escritas a modo de cuartillas que se realizarán en clase, actividades en las que trabajar la adquisición de las competencias específicas (modelizar problemas complejos, Geogebra, hojas de cálculo, trabajos en grupo...).

En el redondeo entero de la nota podrán influir las observaciones diarias que el profesor tenga del alumno (trabajo diario, seguimiento de la asignatura, intervenciones en clase, presentación de cuaderno...)

Se calificará de forma negativa, hasta un punto, la presentación incorrecta de las pruebas escritas.

Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

El alumno que hiciera trampas en un examen será calificado en la evaluación correspondiente con UNO (1).

Las pruebas escritas deberán realizarse con bolígrafo azul o negro. No se corregirá ningún ejercicio realizado en rojo, verde o a lápiz.

1.2. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

No habrá exámenes de recuperación. Cada evaluación se recupera al aprobar la evaluación siguiente. La nota de la recuperación que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente:

El alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijada para la recuperación de la tercera evaluación. Para poder presentarse a la prueba, el alumno deberá hablar antes con el profesor de la asignatura, de cara a decidir en diálogo la conveniencia o no de presentarse.

En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no.

La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

1.3. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE EN CURSOS SIGUIENTES

El alumno que estando en 2º Bachillerato tenga suspensa la materia de Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I, deberá superarla por medio de dos pruebas escritas en las fechas fijadas para ello por el Equipo Directivo.

Para facilitar el estudio, se creará un aula virtual en Google Classroom en el que se podrán proponer ejercicios de repaso y se facilitará material para el estudio. Por otro lado, se ofrecerán tutorías voluntarias además de la posibilidad de preguntar dudas presencialmente en el centro escolar o por correo electrónico.

1.4. RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.

2. Promoción y titulación en la etapa de bachillerato

Los alumnos promocionarán de 1° a 2° de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En este caso deberán recuperarlas en el segundo curso de Bachillerato.

Los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del Equipo Docente.

HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

TEMPORALIZACIÓN:

- Primera evaluación: Tema 1: La Europa del Antiguo Régimen. Tema 2: La crisis del Antiguo Régimen. Tema 3: La primera Revolución Industrial. Tema 4: Los Estados europeos: liberalismo y nacionalismo. Tema 5: Los cambios en la sociedad europea del siglo XIX. Tema 6: América: independencia y consolidación de los Estados.
- <u>Segunda evaluación</u>: Tema 7: La Segunda Revolución Industrial y el imperialismo.
 Tema 8: La Primera Guerra Mundial (1914-1918). Tema 9: La Revolución Rusa y la Unión Soviética. Tema 10: La economía de entreguerras y la Gran Depresión.
 Tema 11: La época de entreguerras: democracias y totalitarismos. Tema 12: La Segunda Guerra Mundial (1939-1945)
- <u>Tercera evaluación:</u> Tema 13: La Guerra Fría: un mundo bipolar. Tema 14: Asia y África: de la descolonización a las nuevas potencias. Tema 15: América Latina: siglos XX y XXI. Tema 16: De la CEE a la Unión Europea. Tema 17: El mundo actual.

1.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- La calificación se realizará valorando:
- 80% ejercicios escritos o exámenes
- 20% trabajos individuales o en grupos, comentarios de texto, mapa, imágenes, redacciones históricas, ejes cronológicos, reseñas de películas, etc. Trabajo en el aula (participación activa, propuesta de debates, recopilación de apuntes, actitud y comportamiento y/o en casa.; entrega puntual de trabajos, realización de tareas, participación activa, reflexión e indagación dentro del aula.
- La presentación y la ortografía será puntuada ente o y 1 punto en cada prueba de la evaluación.
- Quedará sin calificar el alumno que no presente, a su debido tiempo, las actividades o trabajos pedidos por el profesor, aun habiendo superado las pruebas o ejercicios escritos. Ahora bien, si no hubiera superado dichas pruebas y no presentara los trabajos solicitados, sí quedará reflejada la nota -obviamente suspensa- en los boletines. Si en la recuperación no los presenta suspenderá dicha evaluación.
- En los ejercicios escritos, se indicará en cada pregunta su valor numérico.
- Queda sin calificar la evaluación (y/o el curso) el alumno que falte a lo recogido en el apartado de Asistencia a clase de la agenda escolar.
- La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables.
- El alumno que copie en una prueba escrita, falsifique o copie un trabajo que es de otro será calificado con un cero en dicha prueba o actividad y tendrá la evaluación suspensa.

- Si un alumno no puede hacer alguno de los exámenes, en la evaluación se le calificará con NC (no calificado), pudiendo realizar ese examen en la fecha fijada para la recuperación.
- Se realizarán, al menos, dos pruebas por evaluación. La nota final de cada evaluación será el resultado del redondeo de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables. Siempre que una de las pruebas esté calificada con una puntuación mínima de 5.
- El profesor tiene libertad de confeccionar los controles, de acuerdo con las líneas generales del departamento pero adaptadas al ritmo y capacidad del grupo.
- La concreción del tipo de evaluación, producto de mejoras y progresos, debe llevarla a cabo cada profesor según los mínimos exigibles.
- Se tendrá en cuenta en cada alumno: el dominio de los contenidos a través de los ejercicios, trabajos, etc.; el dominio de los procedimientos; el desarrollo de sus actitudes; el dominio de su vocabulario específico, lecturas, la realización de mapas, gráficos... así como su interpretación.
- Para aprobar la asignatura, el alumno tendrá que superar las tres evaluaciones. En caso contrario tendrá que examinarse en el mes de junio de toda la asignatura durante el periodo en el que esté establecida la convocatoria extraordinaria.
- El alumno que abandone la materia será suspendido. Se considera abandono de materia cuando:
 - Tiene una actitud pasiva:
- No trae a clase, habitualmente, los materiales escolares (libros, cuadernos, etc.)
- Normalmente no realiza las tareas encargadas en el aula o para casa.
- Frecuentemente no toma notas en clase, no sigue las explicaciones del profesor o realiza tareas ajenas a las actividades de la materia.
- No se presenta a las pruebas de evaluación o las entrega en blanco o sin apenas contenidos.
- No se presenta a la prueba extraordinaria de septiembre o entrega en blanco o sin apenas contenidos.
 - Asistencia a clase:
- Si el alumno falta a las horas previas a un examen necesitará una justificación fehaciente: parte de consulta, cita previa...para poder realizar el examen en el día señalado.
- En Bachillerato, si el alumno falta el día anterior a los exámenes de evaluación, tendrá que presentar un certificado oficial para poder examinarse.

1.2. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

- Si la media de la evaluación es inferior a 5, se realizará un examen de recuperación. La recuperación de cada evaluación y de fin de curso se realizará por medio de un examen, cuya fecha se indicará con antelación.
- La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%). Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a "5", pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de "5".

1.3. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La prueba de recuperación de junio será elaborada por el Departamento de Humanidades.

- Los alumnos se examinarán del conjunto de la asignatura.
- Para recuperar será necesario obtener, al menos, un 5 de puntuación.

1.4. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE EN CURSOS SIGUIENTES

El alumno puede presentarse a las convocatorias extraordinarias, estableciéndose dos pruebas, una en febrero y otra en abril.

1.5. RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- 1) Serán realizadas por escrito.
- 2) Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- 3) Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- 4) El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- 5) En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.

2. PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO

- 1. Los alumnos promocionarán de 1º a 2º de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En este caso deberán recuperarlas en el segundo curso de Bachillerato.
- 2. Los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable por parte del Equipo Docente.

3. PLAN DE MEJORA

ANEXO

PLAN DE MEJORA PARA ALUMNOS CON DESFASE ACADÉMICO POR COVID.

A la luz de los resultados del año pasado y contrastada la asistencia de un grupo de alumnos susceptibles de tener problemas en el presente curso, implementaremos las siguientes medidas de apoyo:

- 3) Hemos creado un aula de Classroom, la misma que estamos utilizado con los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores para aquellos alumnos que detectemos con dificultades académicas fruto de la semipresencialidad del curso anterior. Para ello, utilizaremos como indicador las primeras notas de la preevaluación o primeras evaluaciones además de la constatación que podemos hacer día a día en el aula. Subiremos materiales de refuerzo de los contenidos del curso anterior. El profesor de cada clase hará una revisión periódica de las tareas asignadas a cada curso.
- 4) En el caso hipotético de futuros confinamientos y pensando en aquellos que no tengan acceso a medios digitales, estableceremos un sistema de envío por correo certificado de tareas a realizar, asegurándonos así, de que llegan al destinatario.

GRIEGO I - 1º BACHILLERATO

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- La calificación se realizará valorando:
- 85/90% contenidos gramaticales, lingüísticos
- 15/10% contenidos de Civilización.
- Se procurará realizar, por lo menos, dos pruebas por evaluación. Se indicará la fecha con antelación.
 - En los exámenes siempre figurará el valor de cada pregunta.
- O Un mínimo de 5 puntos y un máximo de 6, irán en la traducción del texto junto al análisis de las partes a analizar que se indiquen.
- o El resto del examen (4/5 puntos) se distribuirán entre la morfología y, si procede, alguna pregunta de literatura.
- o Eventualmente, la parte de Civilización supondría entre 1 y 1,5 puntos a incluir en el examen.
 - A la hora del redondeo de la nota, se tendrán en cuenta los siguientes factores:.
- 1- Exposición individual de un alumno del trabajo para casa. Cada alumno podrá alegar razones para no presentar la frase en un máximo de tres ocasiones. Más allá de tres días sin presentar el trabajo para casa, el alumno quedará, inexcusablemente, suspenso. Habrá de presentarse a una recuperación ordinaria. Cuenta como no presentado el ejercicio que no alcance unos mínimos de calidad.
 - 2- Entrega por escrito de la frase encargada para trabajar en casa.
- Queda sin calificar la evaluación (y/o el curso) el alumno que falte a lo recogido en la página de la "Agenda Escolar" en el apartado de "Asistencia a clase".
 - Se tendrá en cuenta en cada alumno:
- El dominio de los contenidos a través de ejercicios para casa y en clase, trabajos,
 etc.;
- o El dominio de los procedimientos (análisis sintáctico, traducción fiel al texto, precisión en la morfología).
 - La actitud, constancia y dedicación cotidiana a la asignatura.
 - El dominio del vocabulario específico lingüístico.
 - Se valorarán la corrección formal y ortográfica (de 0,1 a 1 punto)

1.1. Recuperaciones y promoción

- Debido a la naturaleza de la asignatura, todo alumno que, habiendo suspendido la 1ª evaluación, apruebe la 2ª automáticamente recupera con ella la anterior. Igual pasa con la 2ª y la 3ª. Finalmente, para los que lleguen con la materia suspensa (es decir, todos aquellos que no aprueben la 3ª evaluación), deben presentarse a un examen final de recuperación.
- Aun así, todo alumno tendrá oportunidad de hacer un examen extraordinario de recuperación de la evaluación.
- La recuperación de cada evaluación y de fin de curso se realizará por medio de un examen, cuya fecha se indicará con antelación.
- La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%). Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a "5", pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de "5". Este criterio se aplicará en recuperaciones de cada evaluación y en los exámenes de junio.
- La nota final de junio tendrá más en cuenta el resultado obtenido en la 3ª evaluación (60%) que en las dos anteriores (40% entre ambas), dado que lo sabido en dicha evaluación comprende también todo lo estudiado en las evaluaciones previas. Sin embargo, la consideración de la 1ª y 2ª evaluaciones en la decisión de la nota final pretende incluir y valorar el trabajo y el esfuerzo global de todo un curso.
- Los criterios de calificación y evaluación son los generales recogidos en los programas de cada asignatura.

1.2. Recuperaciones de cursos anteriores.

Los alumnos con la materia pendiente tras la convocatoria extraordinaria de junio deberán realizar dos pruebas de recuperación a lo largo del curso de 2º de Bachillerato en las fechas que se les indiquen (por regla general tras las vacaciones de Navidad y Semana Santa). En el primer ejercicio se examinarán de la mitad de la materia y en el segundo del resto. En caso de no superar ambas pruebas, el alumno deberá acudir a la realización de una prueba extraordinaria en junio.

1.3. Exámenes para subir nota

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente:

- 1- El alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijadas para la recuperación de evaluaciones suspensas.
- 2- En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no.
- 3- La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final,

con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será un 5.

LATÍN

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se realizará valorando:

90% contenidos (1er parcial 35 %, 2º parcial 65 %).

10% procedimientos

- Se procurará realizar, por lo menos, dos pruebas por evaluación. Se indicará la fecha con antelación. Representará el 90% de la nota.
 - o En los exámenes siempre figurará el valor de cada pregunta.
- O Un mínimo de 5 puntos y un máximo de 6, irán en la traducción del texto junto al análisis de las partes a analizar que se indiquen.
- o El resto del examen (4/5 puntos) se distribuirán entre la morfología y, si procede, alguna pregunta de literatura/civilización.
- El 10% restante, dada la naturaleza de la asignatura, se obtendrá del trabajo diario y de la exposición en clase según los siguientes dos métodos.
 - Exposición individual de un alumno del trabajo para casa. Cada alumno podrá alegar razones para no presentar la frase en un máximo de tres ocasiones. Más allá de tres días sin presentar el trabajo para casa, el alumno quedará, inexcusablemente, suspenso. Habrá de presentarse a una recuperación ordinaria. Cuenta como no presentado el ejercicio que no alcance unos mínimos de calidad.
 - Exposición de 5 a 10 minutos por parejas de un tema de Civilización.
 - Entrega por escrito de la frase encargada para trabajar en casa.
- Queda sin calificar la evaluación (y/o el curso) el alumno que falte a lo recogido en la "Agenda Escolar" en el apartado de "Asistencia a clase".
 - Se tendrá en cuenta en cada alumno:
 - o El dominio de los contenidos a través de ejercicios para casa y en clase, trabajos, etc.;
- o El dominio de los procedimientos (análisis sintáctico, traducción fiel al texto, precisión en la morfología).
 - o La actitud, constancia y dedicación cotidiana a la asignatura.
 - El dominio del vocabulario específico lingüístico.
 - o Se valorarán la corrección formal y ortográfica (de 0,1 a 1 punto)

1.1. Recuperaciones y promoción

- Debido a la naturaleza de la asignatura, todo alumno que, habiendo suspendido la 1ª evaluación, apruebe la 2ª, automáticamente recupera con ella la anterior. Igual pasa con la 2ª y la 3ª. Finalmente, para los que lleguen con la materia suspensa (es decir, todos aquellos que no aprueben la 3ª evaluación), deben presentarse a un examen final de recuperación.
 - -Aún así, todo alumno tendrá oportunidad de hacer un examen extraordinario de recuperación de la evaluación.
- -La recuperación de cada evaluación y de fin de curso se realizará por medio de un examen, cuya fecha se indicará con antelación.

-La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%). Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera infe-rior a 5, pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5. Este criterio se aplicará en recuperaciones de cada evaluación y en los exámenes de junio.

- La nota final de junio tendrá más en cuenta el resultado obtenido en la 3ª evaluación (60%) que en las dos anteriores (40% entre ambas), dado que lo sabido en dicha evaluación comprende también todo lo estudiado en las evaluaciones previas. Sin embargo, la consi-deración de la 1ª y 2ª evaluaciones en la decisión de la nota final pretende incluir y valorar el trabajo y el esfuerzo global de todo un curso.
 - Los criterios de calificación y evaluación son los generales recogidos en los programas de cada asignatura.

1.2. Recuperaciones de cursos anteriores.

El alumno que, pasando a 2º de Bachillerato, mantuviera pendiente Latín de 1º, deberá realizar dos pruebas de recuperación a lo largo del curso de 2º en las fechas que se indican en la Agenda del alumno (por regla general tras las vacaciones de Navidad y Semana Santa). En el primer ejercicio se examinará de la mitad de la materia (35%) y en el segundo del resto (65%). En caso de no superar ambas pruebas, el alumno deberá acudir a la realización de una prueba extraordinaria en junio. Lógicamente, si aprobara la asignatura de 2º de Bachillerato, automáticamente aprueba la de 1º.

1.3. Exámenes para subir nota

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente:

- 1- El alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijadas para la recuperación de evaluaciones suspensas.
- 2- En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no.
- 3- La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será un 5.

ECONOMÍA 1º BACHILLERATO

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se exponen a continuación los criterios de calificación para la asignatura de Economía de 1º de Bachillerato, incluidos y extraídos de la programación general de la asignatura, que figura en el departamento de Matemáticas y Economía del colegio Sagrada Familia.

1.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se realizarán al menos dos exámenes por evaluación. El último de ellos será de la totalidad de los temas expuestos durante la evaluación (examen de evaluación). La calificación alcanzada en cada evaluación se calcula de la siguiente manera: un 40% de la nota es el resultado de la media de los exámenes parciales efectuados, un 50% corresponderá al examen de evaluación, y el 10% restante es el resultado de la valoración de los procedimientos y de la actitud favorable del alumno hacia la asignatura. La nota final del curso se obtendrá con la media de las tres evaluaciones.

Es posible la realización de alguna prueba oral, elaborado por los alumnos en grupo o de manera individual, que tendrá la misma valoración que las pruebas escritas.

En los ejercicios escritos se indicará su valoración numérica. Se tendrá en cuenta la demostración de asimilación de los conceptos y su correcta exposición, para obtener una calificación favorable.

Las faltas de asistencia no justificadas que supongan el 15% de todas las sesiones, pueden suponer la pérdida de la evaluación continua y la obligación de acudir a la evaluación final.

Las faltas de asistencia no justificadas que supongan el 20% de todas las sesiones, implica la pérdida de derecho a las evaluaciones ordinarias y la necesidad de acudir a la evaluación extraordinaria.

Se prestará atención en las pruebas a la corrección ortográfica: lenguaje móvil, acentos, faltas de ortografía, pudiendo restar de la calificación final hasta un total de un punto (0,1 puntos por falta cometida).

1.2. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Se realizará un examen de recuperación por evaluación (no considerado de mínimos y valorado del 0 al 10), al que podrán presentarse los estudiantes que no pudieron realizar alguno de los exámenes parciales.

La nota correspondiente a la evaluación recuperada se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%). Si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado la prueba de recuperación, la nota será de 5.

En junio, el estudiante se podrá examinar de las evaluaciones pendientes, pero en la extraordinaria de la totalidad de la asignatura.

1.3. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En Junio, el estudiante deberá presentarse a una prueba escrita sobre la totalidad de la asignatura. Dicha prueba será preparada por el departamento, entendiendo que el alumno la ha superado si alcanza una calificación de 5 puntos.

El estudiante tendrá también la posibilidad de **subir la nota final de la materia**. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente:

- 1. El estudiante se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijadas para la recuperación de evaluaciones suspensas.
- 2. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no.
- 3. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

1.4. Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

El departamento establecerá la posibilidad de recuperar la asignatura pendiente mediante dos pruebas escritas, que se realizarán al regreso de las vacaciones de Navidad y de Semana Santa. El estudiante podrá presentarse a la primera prueba, y, caso de alcanzar una puntuación de 5, recuperará la asignatura, pero, de no ser así, podrá presentarse a la segunda prueba.

1.5. RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- 1º Serán realizadas por escrito.
- 2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- 3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- 4° El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- 5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza

2. Promoción de 1° a 2° de Bachillerato

- 1. Los alumnos promocionarán de 1° a 2° de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En este caso deberán recuperarlas en el segundo curso de Bachillerato.
- 2. Los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del Equipo Docente.

LITERATURA UNIVERSAL

1. Criterios de calificación

TEMPORALIZACIÓN

Para ello, seguiremos el libro guía del alumno: Literatura Universal, 1º Bachillerato, Ed. Casals.

| | PRIMER TRIMESTRE | SEGUNDO TRIMESTRE | TERCER TRIMESTRE |
|-------------------------------|--|---|--|
| | Unidades 0-4 | Unidades 4 -7 | Unidades 7-9 |
| | Preliminares. El nacimiento de la literatura. Literatura grecolatina. La baja Edad Media Renacimiento-Humanismo Literatura del XVII (Francia e Inglaterra) | Literatura del siglo XVIII El Romanticismo Poesía y teatro S. XIX Realismo y Naturalismo | La modernidad poética. Vanguardias S. XX La renovación de la novela y del teatro. La novela hasta 1939 Poesía y teatro de posguerra La narrativa de posguerra |
| COMENTA O Y CREACIÓI | Actividades propuestas | Análisis de textos Actividades propuestas Al margen de los clásicos | Análisis de textos Actividades propuestas Al margen de los clásicos Creación de |
| | Creación de textos | | textos |
| LECTURAS OBLIGATO RIAS | - Adaptación de <u>La</u> | comentario de obras de W. Shakespeare. - Lectura y comentario de literatura del s. XVIII. | s. XX <u>La metamorfosis</u> , |

| - <u>El Tartufo</u> , Moliére. | comentario de tres cuentos: uno de E. A. Poe, otro de | |
|-----------------------------------|--|--|
| | Maupassant y otro de Chéjov. | |

.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las consideraciones o valoraciones sobre el alumno se harán desde una perspectiva teórico-práctica.

La materia consta de tres partes:

Contenidos. (70%). En cada una de las tres evaluaciones se realizarán **dos exámenes escritos.** La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación.

- *Procedimientos*. (20%). Será todas aquellas actividades que se informen que tiene esta puntuación. Desarrollarán expresiones ecritas, orales, trabajos, etc..
- Actitud (10%). Supondrá el interés, la participación, responsabilidad, etc...
- Se realizarán exámenes de recuperación de todos los contenidos durante la siguiente evaluación o en el mes de junio.
- Si algún alumno falta a algún examen de la evaluación, en el boletín aparecerá NC. El examen pertinente lo hará en la convocatoria de la recuperación de la evaluación.
 - En los exámenes se tendrá en cuenta:
 - La claridad expresiva, la corrección sintáctica, la riqueza léxica y la puntuación apropiada.
 - La madurez y capacidad de **relación**.
 - La adecuada presentación.

Estos tres aspectos podrán hacer variar la nota del examen hasta un máximo de un punto.

- La corrección ortográfica. Respecto a este punto, el Departamento establece las siguientes pautas:
 - Grafías: ante la presencia de dos faltas, se deducirá un punto de la calificación del ejercicio; ante tres faltas, se restarán dos puntos. La calificación máxima de los ejercicios que contengan cuatro o más faltas de ortografía no sobrepasará los tres puntos.
 - Acentuación: tres faltas supondrán la resta de medio punto en la calificación del ejercicio; ante seis faltas se restará un punto; nueve faltas deducirán un punto y medio. Si el número de faltas es superior, el ejercicio estará suspenso.
 - No se admitirá el uso de abreviaturas no permitidas por la RAE. Su empleo será considerado como uso incorrecto de grafías y penalizará de la misma forma que éstas.

Si la penalización por faltas o tildes se produce en el primer parcial y el alumno no vuelve a cometer ninguna falta de ortografía en los siguientes ejercicios, recuperará la nota del primer parcial previa a la penalización.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

- La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%) y aplicando un redondeo entero. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 (cinco) pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5 (cinco). Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y en los exámenes de junio.
 - Para el alumno que no supere los objetivos, habrá una **convocatoria ordinaria** para recuperar la parte de la materia suspensa Para recuperar, será necesario alcanzar una calificación superior o igual al cinco.
 - Si se descubre al alumno copiando (con independencia del modo en que lo haga) en alguna de las pruebas de evaluación, se le retirará automáticamente el examen y su calificación será de 0 (cero). El mismo criterio se aplicará en caso de tenencia de apuntes o cualquier otro material relacionado con la asignatura en la cajonera o cualquier lugar visible para el alumno.

Asimismo se calificará con un 0 (cero) el examen del alumno que facilite la copia a un compañero, con independencia del modo en que lo haga.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Para el alumno que no supere los objetivos de la asignatura en la convocatoria ordinaria, habrá una convocatoria
extraordinaria en junio en la que tendrán que recuperar todos los contenidos contemplados en la programación.
Este examen será realizado por el Departamento de Lengua y será común para todos los grupos.

Los alumnos realizarán un único examen sobre los contenidos del curso, que supondrá el 100% de la nota. El examen estará aprobado con una nota de 5 o superior.

En cuanto a la ortografía, los criterios de corrección que se aplicarán serán los mismos que los establecidos para todo el curso.

RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- 1º Serán realizadas por escrito.
- 2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- 3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- 4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- 5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanz

DIBUJO ARTÍSTICO I

1. Criterios de calificación

1.1. Criterios de calificación

Se establece un total de tres evaluaciones por curso, y una evaluación final.

Además se realizará una preevaluación avanzado el primer trimestre para calificar el grado de aprendizaje alcanzado por los alumnos hasta la fecha. Esta calificación será la media de los ejercicios realizados.

La calificación global del curso será la media de las tres evaluaciones. Para que ésta resulte positiva, el alumno deberá haber aprobado las tres evaluaciones De no ser así, deberá presentarse a la prueba final convocada en junio con la materia pendiente según los criterios de recuperación.

Para autentificar la autoría de los trabajos realizados en casa, el profesor tendrá libertad de realizar una prueba al alumno en el aula si así lo creyera necesario. La entrega de láminas, ejercicios y actividades se efectuará en el plazo previsto. No se admitirán fuera de la fecha indicada considerándose como "no presentado" y obteniendo como calificación un "0" sin posibilidad de recuperar dentro de la evaluación. Las láminas tanto corregidas como no, deben llevarse a clase y ser guardadas en la carpeta de plástica. Se hará un seguimiento de las mismas antes de la entrega.

La nota de los trabajos prácticos y controles teórico-prácticos se reflejará mediante calificación numérica de 0 a 10.

Se considera que el alumno ha abandonado la asignatura si:

- a) No entrega los trabajos y deberes encargados por el profesor con la regularidad requerida.
- b) Ausencias reiteradas en los exámenes de evaluación
- c) Faltas de asistencia reiteradas.

El copiar en un trabajo o lámina supondrá la retirada del ejercicio y el suspenso del mismo, calificándose como un cero.

En caso de tener que redondear la nota final se tendrá en cuenta la actitud ante la materia.

No se calificarán los trabajos presentados en folio ni en otro material si no es el requerido por el profesor.

Los trabajos y exámenes sin nombre y apellidos se contabilizarán como "no presentados" obteniendo como calificación un cero.

El profesor tiene libertad para confeccionar los exámenes de acuerdo con las líneas generales del departamento pero adaptadas al ritmo y capacidad del grupo.

En el caso particular de ausencias a clase por motivos justificados como confinamientos o enfermedades prolongadas, etc. El profesor hará llegar vía Classroom al alumno en cuestión los contenidos tratados y las actividades pertinentes para evitar el desfase en la materia.

Para los casos de desconexión por falta de medios tecnológicos y confinamiento, el profesor de la asignatura mandará el material oportuno (apuntes, ejercicios y otros materiales) por correo postal o certificado, o bien dejará el mismo en portería por si por parte del alumno alguien puede ir a recogerlo. Se hará lo más conveniente en cada caso y siempre atendiendo a las necesidades del estudiante.»

- -Todos los trabajos de clase tendrán una nota, y el resultado de este bloque de trabajo será la suma de todos y su división por el número de trabajos realizados en clase.
- Se realizarán trabajos de profundización que se realizarán en casa calificados de igual manera que los de clase. Se sumarán y dividirá el total por el número de pruebas.
- La calificación de la asignatura consistirá en : una prueba práctica con todos los trabajos realizados(70%), una prueba escrita (20%) más el 10% de la nota actitudinal.
- -La falta de material, el comportamiento en clase, deberes, y trabajo en el aula se reflejarán mediante positivos y negativos, los cuales tendrán repercusión en la valoración actitudinal.
- El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para hacerlo es el siguiente:
 - 1- El alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijadas para la recuperación de evaluaciones suspensas.
 - 2- En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no.
 - 3- La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de cinco.

1.2. Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

- -La recuperación de cada evaluación se llevará a cabo mediante la repetición de los trabajos y láminas suspendidas, calificándose según los mismos criterios de evaluación citados en el apartado anterior y de una una prueba teórica ,en caso de haberla suspendido .
- La falta de una de las láminas y ejercicios repetidos imposibilitará el aprobado de la recuperación.
- -La nota de recuperación corresponde al 75% de la media de las láminas y ejercicios prácticos realizados durante la siguiente evaluación y al 25% de la nota de la evaluación anterior.

La evaluación se considera aprobada, cuando se obtiene la calificación numérica de 5 o superior a ésta.

- -La primera, segunda y tercera evaluación se recuperara en los periodos de evaluación posteriores.
- -En la evaluación final ordinaria se realizará una recuperación global de cualquiera de las evaluaciones suspensas a través de la realización de un ejercicio práctico realizado según las directrices del profesor en clase. De suspender ésta se podrá recuperar en el curso siguiente.

1.3. Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

- Para recuperar la materia pendiente, el dpto establecerá dos convocatorias cuyas fechas aparecerán fijadas en la agenda escolar.
- -El alumno deberá presentarse según indicaciones del `profesor. La prueba será positiva si obtiene 5 o una mayor puntuación.
- La prueba estará compuesta de un ejercicio teórico-práctico realizado en clase para valorar sus capacidades procedimentales.
 - Se considerará positiva si saca 5 o una puntuación mayor.
 - Con el fin de atender a los alumnos con la asignatura pendiente, se creará un aula en Classroom de la materia. Esta servirá para recordarles las fechas de los exámenes, publicar contenidos de la asignatura y enviar las actividades desarrolladas por el profesor, que tendrán como objetivo preparar a los alumnos para que consigan una evaluación favorable. El seguimiento de estos lo realizará el profesor de la materia. Podrán también suscribirse aquellos alumnos que presenten o puedan presentar problemas en los estudios debido a causas relacionadas con la semipresencialidad o las clases en línea, siempre que el profesor lo considere oportuno por desfase curricular.

Para los casos de desconexión por falta de medios tecnológicos y confinamiento, el profesor de la asignatura mandará el material oportuno (apuntes, ejercicios y otros materiales) por correo postal o certificado, o bien dejará el mismo en portería por si por parte del alumno alguien puede ir a recogerlo. Se hará lo más conveniente en cada caso y siempre atendiendo a las necesidades del estudiante.»

1.4. Reclamación de exámenes

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3° Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4° El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.

TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

TRIMESTRE

Bloque 1: El dibujo como herramienta.

Bloque 2: Línea y forma.

TRIMESTRE 2

Bloque 4: La luz. El claroscuro y la textura.

Bloque 3: La composición y sus fundamentos.

TRIMESTRE 3

Bloque 3: La composición y sus fundamentos II

Bloque 5: El color

DIBUJO TÉCNICO APLICADO A LAS ARTES Y AL DISEÑO I

2. TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

La organización temporal de la impartición del currículo debe ser particularmente flexible: por una parte, debe responder a la realidad del centro educativo, ya que ni los alumnos ni el claustro de profesores ni, en definitiva, el contexto escolar es el mismo para todos ellos; por otra, debe estar sujeto a una revisión permanente, ya que la realidad del aula no es inmutable. Con carácter estimativo, teniendo en el calendario escolar para 1º de Bachillerato en la Comunidad de Madrid, podemos hacer una propuesta de reparto del tiempo dedicado a cada unidad a partir de lo sugerido en la siguiente lista:

PRIMERA EVALUACIÓN

- La geometría en la naturaleza, en el entorno y en el arte. Observación directa e indirecta.
- Concepto de composición. La geometría en la composición artística y arquitectónica. Composición en dos y en tres dimensiones.
- Conocimiento y uso de materiales para el dibujo técnico manual utilizados en arte y diseño.
- Relaciones geométricas en el arte y el diseño: proporción, igualdad y simetría. Teorema de Tales. Semejanza. Teorema de Pitágoras. El número áureo en el arte y la naturaleza.
- Construcciones poligonales.
- Escalas numéricas y gráficas.
- Transformaciones geométricas: giro, traslación, simetrías central y axial, homotecia y afinidad.

SEGUNDA EVALUACIÓN

- Tangencias básicas.
- Curvas técnicas. Óvalo, ovoide, espiral y voluta.
- Sistemas de representación del espacio:

Sistema diédrico ortogonal en el primer diedro. Vistas en sistema europeo.

Perspectivas isométrica y caballera.

Perspectiva cónica, frontal y oblicua

 La representación del espacio en el arte. Estudios sobre la geometría y la perspectiva a lo largo de la historia del arte.

TERCERA EVALUACIÓN

- Normalización.
- Documentación gráfica de proyectos.
- Elaboración de bocetos y croquis. Bocetos previos. Comprensión del objeto tridimensional. Croquización
- Iniciación a las herramientas y técnicas de dibujo vectorial en 2D. Aplicaciones al diseño gráfico.

Órdenes básicas de dibujo y de edición. Visualización.

Gestión de capas.

Gestión de escalas.

• Iniciación al modelado en 3D. Generación de volúmenes básicos. Contornos.

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua y sumativa, ya que se valorará el aprendizaje alcanzado por el alumno a lo largo del curso. Por ello, **en cada evaluación se incluirán los contenidos de las evaluaciones anteriores** indicados por el departamento.

e. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cada evaluación **entrarán los contenidos de la evaluación anterior**, o en los trabajos diarios o en las pruebas escritas. El objetivo es ayudar a los alumnos a no olvidar el temario durante el curso.

En cada evaluación se harán ejercicios prácticos sobre los contenidos teóricos desarrollados en clase.

En cada evaluación:

20%, trabajos cortos: corresponde al trabajo diario, seguimiento de las clases, cuartillas, deberes, etc...Se tendrán en cuenta e interés mantenido por el alumno, en clase y en classroom, así como las llamadas de atención por hablar, molestar o perturbar el desarrollo normal de las actividades que se realicen.

80%, trabajos largos y presentaciones, ejercicios, entregas, trabajos e investigaciones para la puesta en práctica de la teoría explicada y trabajada en las clases. En caso de considerarse necesario se realizará un examen.

La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables.

Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

Las entregas realizadas fuera de tiempo y forma tendrán una calificación de 0.

El alumno que hiciera trampas en un examen, prueba o trabajo será calificado en la evaluación correspondiente con UNO (1).

f. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Al comienzo de la segunda y tercera evaluación se realizará una prueba práctica de recuperación para aquellos alumnos que obtuvieran una calificación de insuficiente en la primera y segunda evaluación, respectivamente. Si el profesor lo considerase oportuno dicha prueba escrita podría ser sustituida por el planteamiento de algún trabajo práctico en el que se aplicasen los conceptos a calificar.

No habrá examen de recuperación individual para la tercera evaluación. Para recuperar la evaluación suspensa deberá obtener una calificación mayor o igual que 5 en esa prueba.

La nota correspondiente a la evaluación recuperada se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%) y aplicando un redondeo entero. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

En los últimos días de curso, en fechas fijadas por el Equipo Directivo, tendrá lugar una prueba para aquellos alumnos que no hayan superado alguno de los objetivos del área. En esta prueba cada alumno se examinará únicamente de las evaluaciones que tenga suspensas.

g. CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final de curso, para aquellos alumnos que hayan superado las tres evaluaciones, será la media ponderada de las calificaciones alcanzadas durante ellas, previas al redondeo.

El alumno tendrá la posibilidad de **subir la nota final** de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente:

- 4. El alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijadas para la recuperación de evaluaciones suspensas. Para poder presentarse a la prueba, el alumno deberá hablar antes con el profesor de la asignatura, de cara a decidir en diálogo la conveniencia o no de presentarse.
- 5. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no.
- 6. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de

h. RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- 1º Serán realizadas por escrito.
- 2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- 3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- 4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- 5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.

VOLUMEN 1º BACHILLERATO

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se establece un total de tres evaluaciones por curso. Para que ésta resulte positiva, el alumno deberá haber aprobado las tres evaluaciones, de no ser así, deberá presentarse a la prueba extraordinaria con la materia pendiente según indicaciones del profesor.

La materia se desarrolla en parte práctica y teórica.

PARTE TEÓRICA

Controles de evaluación: Consistirán en pruebas objetivas mediante controles escritos para los contenidos concretos y técnicos, para valorar la compresión de conceptos. Se realizará uno al final de cada trimestre donde se incluirán todos los conceptos tratados hasta la fecha determinando el carácter sumativo de la parte teórica.

El registro diario se llevará a cabo mediante cuestiones orales.

Las cuestiones orales se calificarán de manera positiva o negativa reflejándose en el porcentaje de actitud.

PARTE PRÁCTICA

La asignatura tiene un carácter fundamentalmente experimental.

En la parte procedimental, se valorarán las aplicaciones, utilizaciones y desarrollo de las técnicas experimentadas en la elaboración de pruebas que permitan desarrollar las demostraciones y el nivel y objetivo adquirido.

En cada evaluación se realizarán trabajos prácticos de volumen y escultura, donde se desarrollarán los ejercicios y actividades determinados para cada trimestre. Los trabajos de investigación reforzarán la parte de indagación y reflexión del alumno.

La entrega de los trabajos se efectuará en el plazo previsto. No se admitirán fuera de la fecha indicada considerándose como no presentado y obteniendo como calificación un "o".

La nota de cada evaluación estará comprendida:

- por los ejercicios y trabajos con un porcentaje comprendido entre 70%,
- 2.- por el control de evaluación con otro porcentaje entre 20%,
 - 3.- y por último un 10% porcentaje aplicado a la actitud*.

El apartado de actitud* no se refiere únicamente al comportamiento en el aula. Determina la actitud frente a la materia, englobando además del comportamiento, el interés, el trabajo en el aula, el esfuerzo demostrable, la participación, la reflexión e indagación, el seguimiento diario mediante registros orales, etc. Todas estas premisas se contabilizarán mediante positivos o negativos dependiendo el caso. La falta de material se registrará mediante negativos dentro del porcentaje de actitud. En trabajos y controles escritos las faltas de ortografía se penalizan con una décima hasta un máximo de un punto.

El redondeo se efectuará únicamente en la nota final de cada evaluación, no en los ejercicios individuales. En el caso de redondeo hacia arriba se tendrá en cuenta la actitud en la materia.

En cada evaluación se fijará el porcentaje de los ejercicios y trabajos de clase y el porcentaje del control de evaluación dependiendo de los contenidos, el volumen de trabajo y el ritmo de la clase.

No hay prueba de evaluación en la semana de exámenes.

La calificación de todos los ejercicios y pruebas será numérica expresada en números enteros del o al 10.

Para la nota final de curso se efectuará la media con la nota real de cada evaluación sin tener en cuenta el redondeo de éstas.

El alumno **tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia**. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente:

- 4. El alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijadas.
- 5. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no.
- 6. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de

la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

1.1. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

La recuperación de cada evaluación se llevará a cabo mediante la repetición de ejercicios suspensos y la entrega de aquellos no presentados, calificándose según los mismos criterios de calificación arriba indicados.

Si el alumno hubiera suspendido por el control de teoría, habiendo aprobado el resto de los ejercicios prácticos, la evaluación se recuperará con el aprobado del control de teoría de la evaluación posterior, ya que la parte teórica se considera con carácter sumativo.

La primera y segunda evaluación se recuperarán en los periodos de evaluación posteriores a éstas.

Los alumnos que en ese proceso no hubieran recuperado las evaluaciones suspensas podrán presentarse a la recuperación final mediante un examen global de todos los contenidos de la asignatura para la parte teórica. La parte procedimental se recuperará con la repetición de los ejercicios prácticos que no hubieran alcanzado la calificación de 5 o que no fueran presentados.

La nota de la recuperación corresponde:

- 75% de los ejercicios prácticos presentados que fueron suspensos o no entregados durante la evaluación
- 25% a la nota de la evaluación correspondiente.

1.2. RECUPERACIÓN MATERIAS PENDIENTES

Para la recuperación de la materia pendiente, el departamento establecerá dos convocatorias cuyas fechas aparecen fijadas en la agenda escolar teniendo en cuenta los mismos criterio de calificación de la prueba extraordinaria.